

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

CEIP VILORIA DEL HENAR

Viloria (Valladolid)

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Análisis del entorno escolar.
- 3.- Organización general del centro.
 - 3.1.- Alumnado
 - 3.2.- Profesorado
- 4.- Adecuación de los objetivos generales de etapa
 - 4.1.- Objetivos generales de etapa de Educación Infantil
 - 4.2.- Objetivos generales de etapa de Educación Primaria
 - 4.3.- Metodología. Criterios generales
- 5.- Concreción del currículo y tratamiento transversal de la Educación en valores.
 - 5.1.- Principios de identidad
 - 5.2.- Confesionalidad
 - 5.3.- Lengua de aprendizaje
 - 5.4.- Tratamiento transversal de la Educación en Valores.
- 6.- Principios de orientación educativa, medidas de atención a la diversidad.
 - 6.1.- Orientación y atención educativa
 - 6.2.- Medidas de atención a la diversidad
 - 6.3.- Plan de atención a la diversidad (Anexo 1)
- 7.- Plan de la integración curricular de las TICs
- 8.- Propuestas para atender al aprendizaje de lenguas extranjeras.
- 9.- Plan de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
 - 9.1.- Criterios generales para la evaluación
 - 9.2.- Evaluación de los aprendizajes
 - 9.3.- Evaluación de la práctica docente.
10. Protocolo de compromiso de las familias con la educación

1.- INTRODUCCIÓN

Asumimos el Proyecto Educativo como una propuesta Global de actuación que, en el uso de nuestra autonomía, realizamos toda la Comunidad Educativa para, en coherencia con los principios educativos y con las necesidades derivadas del entorno en que nos encontramos, dar una respuesta educativa de calidad a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo, desde un modelo democrático de centro que promueve la convivencia.

Este documento es público y será puesto a disposición de toda la Comunidad Educativa.

Características que definen esta propuesta:

- Diferenciador, que nos distingue de todos los demás.
- Estabilidad, que permite a los alumnos de este centro seguir su proceso educativo con criterios estables.
- Unificador del proceso educativo. Da coherencia al trabajo de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa para garantizar la necesaria coordinación.
- Integral y vinculante, por cuanto compromete a todos los miembros de la Comunidad Educativa ya que está hecho desde la reflexión y el consenso.

Nuestro Proyecto Educativo será flexible y abierto, pero a la vez estable, ya que entendemos que debe tener una continuidad y no ser algo que haya que cambiar a menudo, aunque sí debe ser revisado y modificado cuando se requiera.

El Proyecto define las líneas de fondo de actuación de la escuela, le da carácter y personalidad, marca el estilo docente.

En cuanto a su estructura, ha de procurar dar respuesta a cuatro preguntas claves desde una perspectiva de centro, de proyecto y de educación.

1. ¿Quiénes somos?

2. ¿Dónde estamos?
3. ¿Qué pretendemos?
4. ¿Cómo nos organizamos?

2.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

El CEIP Vitoria del Henar es una escuela rural situada en Vitoria del Henar (Valladolid).

Vitoria del Henar es un municipio situado al SE de la provincia de Valladolid, colindante con la provincia de Segovia.

Su población es de 380 habitantes, aunque durante el verano su población aumenta con los emigrantes que retornan desde lugares como Madrid, Barcelona y Bilbao y con veraneantes que se trasladan desde otros lugares.

Su población se dedica mayoritariamente al sector servicios y al industrial, desplazándose hasta Valladolid y otras poblaciones, si bien una pequeña población vive de la agricultura y ganadería.

3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Centro está compuesto por 2 unidades situadas en dos edificios diferentes, cercanos pero no anexos. En uno de los edificios se encuentra el aula del grupo de infantil y primero de E. Primaria y otra aula más pequeña en la que dan clase los especialistas cuando se realizan desdobles. En el otro edificio está el aula del grupo de segundo, tercero, cuarto y quinto de E. Primaria además del despacho de dirección.

Las dos aulas son muy grandes, lo que posibilita la creación de espacios diversos en función de las necesidades educativas que vayan surgiendo.

Uno de los principales problemas con que cuenta este centro, en cuanto a las posibilidades organizativas, es la separación de los grupos de alumnos/as en estos dos edificios, lo que interfiere la labor pedagógica del profesorado por las dificultades de coordinación entre los diferentes niveles.

3.1 Alumnado

Actualmente en el CEIP de Vitoria contamos con 12 alumnos/as: 3 alumnos en infantil, 1 alumno en primero de E.P, 1 alumna en segundo de E.P, 3 alumnos/as en tercero, 3 alumnos de cuarto y 1 alumna en quinto de E. P. Los alumnos/as están distribuidos en dos aulas, en una de ellas se encuentran los alumnos/as de infantil y primero de E.P y en la otra los alumnos/as de segundo, tercero, cuarto y quinto.

Estos grupos tan pequeños hacen que el conocimiento de las características de cada uno de los alumnos/as por parte de sus tutoras sea muy alto lo que implica una atención más personal y directa y una metodología totalmente individualizada.

3.2 Profesorado

El C.E.I.P. Vitoria del Henar cuenta con 2 tutoras/es en su composición jurídica. El resto del profesorado son compartidos: la maestra de Música y otro de PT compartidos con el colegio de San Miguel del Arroyo, un maestro de Educación física compartido con los colegios de San Miguel del Arroyo, Megeces y Cogeces de Iscar, una maestra de Inglés compartida con el colegio de Cogeces del Monte, una maestra de AL y dos maestros de religión compartidos con diferentes centros de la zona, adscritos a Campaspero y al CRA Ribera de Duero.

4.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION INFANTIL

COMPETENCIAS ADECUADAS A NUESTRO CENTRO.

- a) Conocer su propia cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

Competencia autonomía e iniciativa personal.

Competencia conocimiento e interacción con el mundo físico.

Competencia aprender a aprender.

- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.

Competencia autonomía e iniciativa personal.

Competencia conocimiento e interacción con el mundo físico.

Competencia aprender a aprender.

Competencia social y ciudadana.

- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

Competencia autonomía e iniciativa personal.

Competencia aprender a aprender.

Competencia social y ciudadana.

- d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

Competencia autonomía e iniciativa personal.

Competencia aprender a aprender.

Competencia social y ciudadana.

- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

Competencia aprender a aprender.

Competencia social y ciudadana.

4.2 OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

COMPETENCIAS ADECUADAS A NUESTRO CENTRO

Competencias del currículo

La nueva ordenación de la E.P establece que las competencias del currículo serán las siguientes:

COMPETENCIA		DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES
1	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Supone la utilización de la lengua en contextos y situaciones comunicativas diversas, y como instrumento de comunicación oral, escrita, de aprendizaje y de socialización. En la comunicación en lenguas extranjeras, el desarrollo de estas competencias proporcionará destrezas básicas referidas a la comprensión, la expresión y el contexto tanto de la comunicación oral como de la escrita.	Comprensión oral
			Expresión oral
			Comprensión escrita
			Expresión escrita
2	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y resolver problemas. Habilidad para comprender y relacionarse con los campos científico y tecnológico, sentando las bases de su pensamiento.	Organización, comprensión e interpretación de la información
			Expresión matemática oral y escrita
			Planteamiento y resolución de problemas
			Nociones y experiencias científicas y tecnológicas
			Procesos científicos y tecnológicos
3	COMPETENCIA DIGITAL	Habilidades para utilizar las tecnologías de la información y la c ^o como un elemento esencial para informarse y comunicarse.	Práctica digital
4	APRENDER A APRENDER	Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma	Conocimiento de sí mismo
			Esfuerzo y motivación
			Hábitos de trabajo
5	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	Son las que permiten vivir en sociedad y ejercer la ciudadanía democrática	HH.SS. y convivencia
			Ciudadanía
			Comprensión del mundo actual
6	SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	Capacidad de transformar las ideas en actos, proponiéndose objetivos, planificando y gestionando proyectos.	Toma de decisiones
			Iniciativa y creatividad
			Realización de proyectos
			Conocimiento del mundo laboral
7	CONCIENCIA Y EXPRESIONES	Supone poder expresarse mediante algunos códigos artísticos; iniciativa, imaginación y creatividad, así como el desarrollo de actitudes de valoración de la libertad de expresión; disfrutar y enriquecerse	Creatividad
			Uso de lenguajes artísticos y técnicos
			Participación en manifestaciones culturales

CULTURALES	personalmente respetando y valorando el patrimonio cultural.	Valoración del patrimonio
-------------------	--	---------------------------

Para una adquisición eficaz de estas competencias nuestro centro ha diseñado actividades de aprendizaje integradas que permiten al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Potenciamos el desarrollo de todas las competencias y, en particular, de las **de comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Concreción de los Objetivos Generales de la Educación Primaria al contexto de nuestro Centro y a las características de nuestro alumnado

OBJETIVOS DE ETAPA	COMPETENCIAS						
	1. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	2. C. MATEMÁTICA Y C.B. EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3. C. DIGITAL	4. APRENDER A APRENDER	5. C. SOCIALES Y CÍVICAS	6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	7. C. Y EXPRESIONES CULTURALES
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	X				X		X
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.				X	X	X	X
Adquirir hh. para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	X			X	X		
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.					X		X

Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	X						
Adquirir en una lengua extranjera la c. cª básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en s. cotidianas.	X						

Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	X	X					
Conocer los aspectos fundamentales de las C. de la Naturaleza, las C. Sociales, la Geografía, la Hª y la Cultura.	X				X		X
Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.			X				
Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.							X
Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.					X		X
Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.				X	X		
Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.				X	X	X	
Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.					X		

4.3. METODOLOGÍA. CRITERIOS GENERALES

Las decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos del Centro y las orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias a través de los elementos didácticos y metodológicos de las distintas áreas.

Los principios metodológicos que nos orientan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, están basados en los siguientes aspectos:

-La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias del alumnado y se adaptará a sus características y ritmos de aprendizaje.

-La respuesta educativa de nuestro centro se integra dentro del diseño curricular en función, entre otros factores, de la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y comunicación en el aula.

Nuestro colegio dispone de dos aulas con una pizarra digital y un ordenador en cada una de ellas.

-Las actividades de aprendizaje diseñadas **parten del nivel competencial previo** del alumnado, permitiéndole así avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarcan más de una competencia. Por ello, la **metodología se orienta hacia las capacidades**, hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa facilitan la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

- Utilizamos **el trabajo por proyectos** en algunos momentos. Por ejemplo, para trabajar la expresión escrita dentro del Plan de Lectura y comprensión lectora. Esta metodología es especialmente relevante para el aprendizaje por competencias y ayuda al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

- Las **estrategias interactivas** son las más adecuadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

- Las **metodologías activas** han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

- **Adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje** de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas. Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo (**medidas de atención a la diversidad**).

- La acción tutorial **potenciará la implicación de las familias en el trabajo escolar** cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida de los centros.

-La metodología docente incluirá información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Los alumnos tienen que conocer los objetivos,

que serán medibles en términos de criterios de evaluación, y adecuarán su respuesta a la situación planteada. Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente, sus iguales o él mismo que, tomando como referencia la evaluación inicial, permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros.

En resumen nuestro diseño metodológico favorece el trabajo por proyectos, la interacción y colaboración entre los alumnos, el aprendizaje basado en problemas, la elaboración de proyectos autónomos y grupales, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos; demanda la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido, la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo y la intención de incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes.

Estos principios metodológicos requieren la implicación del docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la coordinación docente. Todo ello desde la combinación de la tradición con propuestas de innovación que generen entornos de aprendizaje que faciliten, enriquezcan y secuencien el aprendizaje del alumnado. El empleo de recursos tecnológicos institucionales será prioritario y permitirá el intercambio profesional que facilite el desarrollo de coordinaciones docentes que enriquezcan la respuestas educativas.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Orientaciones para incorporar las competencias básicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. Clima escolar y principio de colaboración:

- Valoración de las aportaciones del grupo-clase.
- Respeto mutuo entre el alumno y el profesorado, y entre los propios alumnos.
- Trabajo cooperativo y mejora de la comunicación.

- Tutorías entre iguales.

2. Los contextos de aprendizaje:

- Contextualización de los aprendizajes, en relación con la vida cotidiana y las vivencias de los alumnos.
- Diversificación de las situaciones de aprendizaje.

3. Las estrategias para el aprendizaje:

- Priorización de la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, frente al aprendizaje memorístico de datos irrelevantes.

4. Los agrupamientos de los alumnos:

- Variedad de agrupamientos en el trabajo de aula.
- Fomento de los agrupamientos heterogéneos.

5. Los materiales curriculares y la integración de las TIC.

- Elaboración, selección y uso de materiales curriculares diversos.
- Integración curricular de las TIC.

6. Los modelos y estrategias de evaluación:

- Evaluar los procesos y no sólo los resultados.
- Diversificación y enriquecimiento de las diferentes situaciones, técnicas e instrumentos de evaluación.

5.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

5.1 PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

El **fin primordial del Centro** es contribuir a la formación integral del alumno en la dimensión personal y social, y en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución.

Nuestro centro mantiene una línea educativa basada principalmente en unas señas de identidad que se relacionan a continuación:

- **Aconfesionalidad.**
- **Pluralismo y valores democráticos**
- **Coeducación**
- **Línea metodológica activa** basada en basada en el aprendizaje significativo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- **Modalidad de gestión de una escuela democrática** con la participación real y efectiva de todos los sectores que componen la Comunidad en los distintos ámbitos de gestión, por medio de los representantes que elijan.

Pretendemos mejorar la calidad de la enseñanza que reciben nuestros alumnos, que la escuela sea un lugar de convivencia agradable y que ayude a la formación de personas, que en el futuro hagan que nuestra sociedad sea libre, democrática y solidaria.

Los **objetivos** que nos proponemos conseguir pretenden continuar la línea iniciada durante los cursos anteriores.

- *Adquirir hábitos de esfuerzo, tanto en la escuela como en el entorno familiar, potenciando su gusto por el trabajo bien hecho.*
- *Desarrollar la autonomía personal del alumnado, fomentando su responsabilidad tanto en su propio aprendizaje como en su vida cotidiana.*
- *Fomentar actitudes de respeto y comprensión en la convivencia diaria y proporcionar a los alumnos una formación adecuada en estos valores.*
- *Fomentar hábitos de gusto y disfrute por la lectura, relacionando lectura de libros con diversión.*
- *Desarrollar capacidades que les permitan un aprendizaje autónomo a través de estrategias de estudio, motivación, investigación, observación, curiosidad por lo que le rodea,...*
- *Favorecer la integración del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa.*

5.2 CONFESIONALIDAD

Nuestro centro es aconfesional, fomentando el respeto hacia todas las religiones y creencias. Todos los alumnos al matricularse por primera vez en el centro, por decisión paterna/materna/tutor legal, eligen si desean recibir clases de Religión. Todos los alumnos/as sin excepción deberán respetar las normas educativas, Decretos de Currículo; así como todo lo establecido en la Constitución Española y las leyes sobre Derechos humanos.

5.3 LENGUA DE APRENDIZAJE

Es el español o castellano. Tratamos de conseguir que nuestros alumnos/as acepten la diversidad cultural y que conozcan la existencia de otras lenguas como riqueza, no como enfrentamiento entre comunidades.

5.4 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACION EN VALORES

Estamos en un Estado democrático, por lo que nuestro marco de referencia es la Constitución Española y que nuestro centro lo recoge, ampliamente, en el Plan de Convivencia que tenemos establecido.

El tratamiento de estos temas se hará integrando los contenidos en las diferentes áreas de currículo y por medio de todas las actividades que se desarrollan en la vida escolar, afianzando, de este modo, los valores básicos necesarios para vivir en sociedad.

Elementos transversales:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.

- La comunicación audiovisual.
- Las tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El emprendimiento.
- La educación cívica y constitucional.

Estos elementos tienen un carácter transversal, no aparecen asociados a ningún área de conocimiento, sino a todas ellas y en todos sus elementos prescriptivos (objetivos, contenidos, competencias básicas y criterios de evaluación).

Orientaciones generales para el centro:

- **Los elementos transversales** se trabajarán en todas las áreas.
- Se favorece la **igualdad de oportunidades** para los alumnos que presentan alguna discapacidad.
- Se **favorece la igualdad** entre hombres y mujeres.
- Se **evitan comportamientos sexistas**.
- Se trabajan **hábitos saludables de alimentación**.
- Se desarrollan actitudes, conocimientos y destrezas para actuar de **manera emprendedora**.
- Se pretende que los alumnos adquieran **normas de convivencia, los valores sociales** y los hábitos de autonomía personal que les permitan madurar y participar en la sociedad de forma libre y responsable.

6.- PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA

Nos basamos en la Resolución de 20 de Febrero de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Orientación Educativa.

El objetivo fundamental que tenemos marcado en el centro es: **“Conseguir el desarrollo íntegro de nuestros alumnos y formarlos como personas capaces de desenvolverse en la vida por ellos mismos bajo un clima respetuoso y tolerante”**. Partiendo de este objetivo se deduce que la acción educativa incluirá también la orientación como necesidad de la persona, concebida como proceso continuo de apoyo y asesoramiento al alumno en aspectos escolares, personales, académicos y profesionales.

Del análisis de las referencias legales se concluye que, en el contexto general del sistema educativo se considera la orientación como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y del desarrollo del alumno.

La educación ha de preparar para la vida a través de un diseño curricular flexible que dé respuesta a la diversidad y estimule el máximo desarrollo personal de los alumnos en función de sus capacidades.

La orientación es una concreción individualizada de la educación y una parte de ella, un modo de realizar esa tarea que evita que la enseñanza se limite a la mera transmisión de conceptos vinculados con los diferentes campos del conocimiento.

Es un factor de calidad que promueve y facilita su desarrollo personal, educativo y profesional a través del asesoramiento y la ayuda técnica necesaria.

La orientación educativa se refiere al proceso de ayuda a cada alumno al objeto de que desarrolle al máximo, y de forma integrada y equilibrada, todas sus capacidades cognitivas, sociales, emocionales, psicomotrices, artísticas etc... con el fin de capacitarle para un aprendizaje autónomo y una participación activa y crítica en la sociedad en la que está inmerso de manera coherente y responsable. De esta manera, orientación y educación actúan conjuntamente en el proceso complejo de la intervención educativa.

El carácter de orientación es **amplio y global** para llegar al desarrollo íntegro de los alumnos y **generalizada**; es decir, que puede aplicarse al conjunto de los alumnos de manera continuada, siendo más intensa en momentos de cambio de etapa o ciclo y adecuada a cada circunstancia cuando haya que tomar decisiones.

La orientación se lleva a cabo en tres ámbitos:

- Profesorado: La Orientación colabora con el profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos y especialmente en aquellos casos que presenten unas particulares necesidades educativas. Hay que señalar el papel del EOE, el cual lleva a cabo sus funciones de asesoramiento.
- Familia: La Orientación propicia la comunicación entre la familia y el centro educativo, asesorando sobre todo aquello que favorece la educación y el desarrollo personal, presente y futuro de sus hijos.
- Alumnado: La Orientación se dirige a todo el alumnado, reconociendo tanto su individualidad como su diversidad con medidas que buscan el máximo desarrollo de sus posibilidades formativas. Constituye un proceso de apoyo y asesoramiento a lo largo de su educación en los aspectos académicos, personales y profesionales.

6.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En este apartado podemos señalar cuatro ámbitos:

- En cuanto a la atención a la diversidad propiamente dicha, la normativa se refiere sobre todo a dar respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), según lo establecido en el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales de la Consejería de Educación.
- La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de forma que pueda anticiparse un curso al inicio de la escolarización en la etapa o reducirse la duración de la misma. Su atención educativa se llevará a cabo de acuerdo con el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual de la Consejería de Educación.

- La respuesta educativa para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se basará en lo establecido en el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías de la Consejería de Educación.
- El cuarto ámbito de atención a la diversidad es el que se refiere al alumnado con dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado adecuadamente los hábitos de trabajo y estudio. También van dirigidas a los alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen de ciclo.

Según la Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio que regula la implantación y desarrollo de la Educación Primaria en Castilla y León, estas medidas se referirán al refuerzo educativo, agrupamientos flexibles...

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Podemos encontrarlos:

A) Alumnos que en cualquier momento de su escolarización empiezan a presentar necesidades educativas relacionadas con: dificultades de aprendizaje, NEE, Necesidades Específicas de Lenguaje y alumnos con Altas Capacidades.

Procedimiento de actuación:

El tutor y otros profesionales que atienden al alumno, realizan una valoración del proceso educativo, para determinar los factores que pueden estar dificultando su aprendizaje, para ello, puede contar con la información aportada por la familia; todo ello dentro de un ámbito lo más normalizado posible.

A partir de esta valoración se llevarán a cabo medidas ordinarias (Ver apartado de medidas ordinarias). Si estas medidas no fueran suficientes se solicitaría la colaboración del Equipo de Orientación del centro, rellenando el tutor la correspondiente hoja de derivación.

El EOE realizará la evaluación psicopedagógica al alumno teniendo en cuenta las aportaciones del profesorado y de la familia.

A partir de los resultados de la Evaluación Psicopedagógica, recogidos en el Informe Psicopedagógico, se determinan las necesidades específicas del alumno, así como la concreción de la propuesta educativa más ajustada a sus necesidades.

B) Alumnos con Necesidades de Compensación Educativa o de incorporación tardía al sistema educativo. La atención a dichos alumnos se ajustará a lo establecido en el Plan de Atención del alumnado Extranjero y de Minorías (Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa).

El tutor elaborará un informe de Competencia Curricular cuando el retraso curricular del alumno sea de 2 cursos o más.

MEDIDAS EDUCATIVAS

I - MEDIDAS ORDINARIAS:

- Adaptaciones no significativas (realizadas por el profesor tutor u otro maestro implicado).
- Refuerzo educativo
- Permanencia en el centro un año más en el ciclo.

II - MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

- Apoyo específico
- Adaptaciones:
 - de acceso al Currículo
 - en los elementos básicos: adaptaciones Curriculares Significativas

EVALUACIÓN

Los alumnos que sigan el currículo ordinario serán evaluados de acuerdo con los objetivos previstos en el curso en el que se encuentre escolarizado.

Para los alumnos con Adaptaciones Curriculares, significativas o no, la evaluación se llevará a cabo de acuerdo con su Adaptación Curricular Individual.

Trimestralmente se realiza un seguimiento (entre tutor/a, PT, AL, y EOEP, así como todo el profesorado implicado en el proceso educativo del alumno) de la evolución del alumno para introducir cambios o modificaciones si fuera necesario. Dicho seguimiento queda reflejado en un Documento Trimestral de Seguimiento que se entregará a las familias junto con el boletín de notas. Otra copia del mismo se incluirá en el expediente del alumno (que conserva cada tutor). La evaluación final del alumno quedará recogida en el DIAC.

6.3 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO 1)

7.- PLAN DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC

La integración curricular de TICs es el proceso de hacerlas enteramente parte del currículo, lo que implica necesariamente la incorporación y la articulación pedagógica de las TICs en el aula, la apropiación de las TICs, su uso de forma invisible y situada, centrándose en la tarea de aprender y no en las TICs.

Se trata de considerar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación a la vez como un contenido de enseñanza y como un recurso didáctico, con la finalidad de que el alumnado adquiera la competencia de tratamiento de la información y la competencia digital, es decir Competencia en TIC + Educación con TIC (informática en el aula). En definitiva, se busca la adecuación de las prácticas educativas a los nuevos entornos, medios y formatos, lo que ha de materializarse en un diseño curricular de las TIC incardinado en el resto del currículum.

Para poder impulsar adecuadamente esta competencia básica, se necesita tanto de formación como de equipamiento.

Desde el Centro se planificará la formación necesaria, para el profesorado, con el fin de poder utilizar las TIC de forma efectiva. En cuanto al equipamiento, fundamentalmente se dispone de 2 pizarras digitales así como de varios ordenadores, siempre con conexión a Internet, que al menos posibilitan el trabajo por parejas.

a. Objetivos generales

- Promover el desarrollo de competencias en TIC.
- Adquisición de destrezas y habilidades relacionadas con la búsqueda, selección, análisis y organización de la información y el dominio funcional de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Introducir e integrar las TIC en las programaciones didácticas de todos los módulos o materias.
- El uso racional, crítico y participativo de las TIC.

b. Objetivos específicos y estrategias

Más específicamente, desde los diferentes módulos o materias, se buscará:

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas.

- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

Las estrategias y actividades que se diseñen en las programaciones didácticas, tendrán en cuenta principalmente:

- Uso del procesador de texto
- Consultas básicas en Internet: localizar y acceder a recursos, explora sitios especializados
- Consultas de diccionarios, periódicos y revistas.
- Visitas virtuales: museos. vídeos, canales...
- Utilización de simuladores, organizadores gráficos, “Webquest”

8.- PROPUESTAS PARA ATENDER AL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.

En el momento actual, el desarrollo de la competencia lingüística de los ciudadanos es uno de los instrumentos más enriquecedores, que abre horizontes para integrarse, comunicarse y relacionarse con el resto de ciudadanos del mundo y, de forma especial, con la comunidad del marco europeo.

De otra parte la política lingüística de El Consejo de Europa en las últimas décadas ha intensificado sus esfuerzos para propiciar, favorecer y desarrollar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento básico que “posibilita una mayor movilidad y comunicación internacional, un mayor respeto por la identidad y diversidad cultural, una interacción personal más intensa, una mejora de las relaciones de trabajo y un entendimiento mutuo más profundo”.

La enseñanza del inglés tiene como objetivo principal mejorar la competencia comunicativa en inglés.

La metodología será comunicativa e interactiva, partiendo siempre de las capacidades e intereses de los alumnos/as. En el primer nivel las destrezas orales (comprensión y expresión) serán prioritarias. En el segundo nivel la lectura y la expresión escrita también adquieren importancia.

El papel del profesor/a es fundamental ya que es el modelo a seguir. Utilizará la lengua extranjera en todo momento: exposiciones, instrucciones, propuesta de actividades de RFT, manejo de sus libros, organización de actividades en grupos, comentarios, etc.

La metodología se basará en el principio de la globalización, conectando siempre intereses, capacidades y currículo para conseguir un aprendizaje motivador y significativo y una mayor interrelación con su entorno socio-cultural.

Metodología inductiva que ofrezca información de cuanto tiene a su alrededor, lo observe, lo manipule y lo ordene...

La utilización de las TICs como fuente de información y posibilidad de establecer contactos con alumnos de otros países utilizando el inglés como medio de comunicación.

El diseño de actividades con distintos grados de dificultad teniendo en cuenta las características individuales de los alumnos/as.

9.- PLAN DE EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

9.1 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN.

Todos los procesos de evaluación realizados en el centro se ajustarán a la normativa general dictada al respecto:

1. ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006,

de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

2. ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.

3. ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

4. ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

9.2 EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES.

A partir de las Programaciones didácticas, cada maestro/a, en el momento de la preparación de las clases, concretará: los criterios de evaluación, los procedimientos y tiempos más adecuados para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se ajustará a los siguientes principios:

- Continua y global
- Formativa y orientadora del proceso educativo.
- Teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las Programaciones Didácticas.
- Deberán hacerse públicos los criterios generales de evaluación y promoción.

PROCESO

- Se realizará una evaluación inicial a comienzo de curso por parte de los tutores.
- Se realizarán a lo largo del curso un mínimo de tres SESIONES DE EVALUACIÓN en las que:

- Asistirán los profesores del grupo coordinados por el tutor/a
- Asistirán también los profesores de apoyo y miembros de los Equipos de Orientación si es necesaria su presencia.
- .El tutor levantará acta de las sesiones.

INFORMES

- Al finalizar cada Ciclo se elaborará un INFORME INDIVIDUALIZADO en modelo elaborado por el colegio.
- Al finalizar la Etapa un INFORME INDIVIDUALIZADO DE APRENDIZAJE según modelo oficial.
- Informe personal por traslado elaborado por el tutor/a cuando el alumno/a se traslade a otro centro.

PROMOCIÓN

- La decisión sobre PROMOCIÓN corresponde al profesorado del grupo en sesión de evaluación, al finalizar cada uno de los ciclos.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- Al menos una vez por trimestre, se informará por escrito a las familias sobre los resultados de la evaluación de sus hijos/as

9.3 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

De los principios de la evaluación de la práctica docente se desprende el compromiso del centro por ofrecer una buena CALIDAD educativa y metodologías basadas en la integración, innovación y participación de todos/as en el proceso educativo. Ello implica también un proceso de reflexión y autocrítica constante de la propia práctica como vía para mejorarla y mejorar también la formación y perfeccionamiento docente

Por ello la evaluación y autoevaluación docente debe responder a los siguientes principios:

- Estar inmersa en el proceso de Enseñanza-aprendizaje.
- Realizarse en todo momento, antes, durante y después del acto educativo.
- Orientar al profesorado para encontrar vías que desarrollen sus destrezas profesionales
- Ayudar a la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivamente
- Identificar el potencial del profesorado para el desarrollo profesional.
- Mejorar el trabajo en equipo a fin de asegurar el intercambio y coordinación entre iguales desde el respeto a la autonomía y creatividad.

La propuesta de evaluación de la práctica docente se plantea para valorar todos los momentos del quehacer docente.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia el Proyecto Educativo y/o las programaciones didácticas.

La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio.

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

- Motivación para el aprendizaje: acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- Organización del momento de enseñanza: dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
- Orientación del trabajo de los alumnos: ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje; acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)





10. PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN



GUIÓN

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- PROTOCOLO:

-  DERECHOS DEL MENOR.COMPROMISOS DEL COLEGIO HACIA SUS ALUMNOS.
-  DERECHOS DE LAS FAMILIAS.COMPROMISOS DEL COLEGIO CON LAS FAMILIAS.
-  RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS. COMPROMISOS DE LA FAMILIA CON EL COLEGIO Y CON SUS HIJOS.
-  COMPROMISOS DE LA FAMILIA Y DEL COLEGIO PARA ACEPTAR Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO RECOGIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

3.- FIRMA Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Para que un sistema educativo sea satisfactorio deben existir movimientos de colaboración entre la escuela y la familia, pues una relación estrecha entre maestros y padres es totalmente imprescindible para una buena educación de los hijos.

Es labor conjunta de padres y maestros prevenir, atender y saber cuidar la relación con sus hijos durante el proceso educativo, ya que de ello dependen en gran medida los resultados del proceso:

- El rendimiento académico y el equilibrio personal.
- El interés por el aprendizaje y su proceso.
- El proceso de adaptación en cada etapa educativa.
- El hábito de esfuerzo y motivación por el estudio.
- La disciplina, orden y organización de la actividad escolar.

Para la mejora de la tarea educadora de la familia y la escuela es necesario que se adopten en las familias hábitos tales como:

- Colaboración en las tareas educativas que se indiquen por parte del centro y su profesorado.
- Comunicación con el profesorado y el resto de agentes educativos.
- Disponibilidad y accesibilidad.
- Compromiso con la labor educativa.

1.- INTRODUCCIÓN.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa avala el marco donde se encuadra este “Protocolo de compromiso de las familias con la educación”. El objetivo del mismo en nuestro centro, el CEIP “Viloria del Henar”, es que las familias estén informadas de sus derechos y de sus responsabilidades, y que se impliquen en su cumplimiento para alcanzar un proyecto educativo de calidad.

La familia es la primera responsable de la educación de sus hijos y debe, por tanto, corresponsabilizarse de la acción educativa del centro elegido para su educación. Pero además de la familia, está la escuela, y ambas influyen en el alumnado para lograr su socialización; juntas, familia y escuela, contribuyen a que los niños interioricen un determinado sistema de valores, normas y creencias. En este proceso de socialización, insistimos, los padres son los más importantes y los primeros responsables. La importancia de la familia radica en que proporciona a sus hijos un conjunto de funciones psicológicas básicas, como son:

- Ofrece a sus miembros seguridad y un sentimiento de pertenencia. Un grupo de referencia.
- Ayuda a desarrollar una personalidad sana, equilibrada y una adecuada adaptación social. Un sistema de valores.
- Constituye un lugar privilegiado donde los sentimientos alcanzan su máxima expresión.
- Establece una serie de mecanismos que permiten el control de la conducta y la socialización de los niños. Unos códigos de conducta y resolución de problemas.

En resumen, la influencia que los padres ejercen en el proceso educativo de sus hijos se manifiesta en todas y cada una de las áreas del desarrollo: afectiva, social, desarrollo del lenguaje...

El colegio, por su parte, ha de procurar formas organizativas que faciliten y potencien la implicación y participación de las familias en la vida del centro y aseguren una comunicación fluida y constructiva con todos los miembros de la comunidad educativa, y, fundamentalmente, con las familias pues son muchos los aspectos en que éstas pueden colaborar con el centro. Su implicación y participación son necesarias, ya que establecer relaciones productivas entre familia y escuela proporciona ventajas como:

- ❖ Mayor comprensión de las necesidades del alumnado y de los deseos y expectativas de las familias respecto a ellos.
- ❖ Más datos para seleccionar mejor las conductas que tienen importancia en el entorno extraescolar del alumnado.
- ❖ Mayores oportunidades para consensuar las conductas apropiadas en los entornos de la escuela y el hogar.

- ❖ Oportunidades de realizar seguimientos por parte de los padres para producir cambios y para mejorar los programas implementados por los profesionales del centro.
- ❖ Posibilidad de cumplir la legislación que impone una intervención continua de las familias en el proceso educativo y escolar de sus hijos.

En nuestro colegio vemos que esta realidad implica la necesidad de que las familias asuman la labor educativa como una tarea compartida y de colaboración del profesorado y esa necesidad, en definitiva, es la que da justificación a este protocolo.

2.- PROTOCOLO.

1.- DERECHOS DEL MENOR.COMPROMISOS DEL COLEGIO HACIA SUS ALUMNOS.

Para este apartado nos ajustamos a la “Declaración de los Derechos del niño” aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y a la ratificación de la misma en la Convención de Ginebra sobre los “Derechos del niño” por la Asamblea General de la O.N.U. el 20 de noviembre de 1989. En el artículo 7 de esta declaración se dice lo siguiente:

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

De manera más específica tenemos que:

- 1.- El niño tiene derecho a recibir educación gratuita y obligatoria.
- 2.- El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita afecto y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
- 3.- El niño tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
- 4.- El niño tiene derecho a que se respete el desarrollo de su autonomía facilitándole la estimulación sensorial, la exploración física y sensorial y la mediación necesaria.
- 5.- El niño tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.

Y la educación del menor deberá estar encaminada a:

- a.- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de éstos hasta el máximo de sus posibilidades.
- b.- Inculcar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- c.- Inculcar el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en que vive, del país del que sea originario y a las civilizaciones distintas de la suya.
- d.- Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas.
- e.- Inculcar al niño el respeto hacia el medio ambiente.

2.- DERECHOS DE LAS FAMILIAS.COMPROMISOS DEL COLEGIO CON LAS FAMILIAS.

Según lo recogido en la Constitución Española y en diferentes artículos de sucesivas leyes educativas los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho a:

- 1.- A que éstos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- 2.- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través del Consejo Escolar.
- 3.- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- 4.- A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo en el contexto escolar.
- 5.- A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos al centro.
- 6.- A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos.
- 7.- A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
- 8.- A recibir información sobre la actividad escolar y los servicios educativos que se prestan desde el centro.
- 9.- A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- 10.- A entrevistarse con el tutor o cualquier maestro a través de los cauces establecidos en las normas de funcionamiento del centro.
- 11.- A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
- 12.- A conocer la Propuesta curricular del colegio.
- 13.- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- 14.- A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: talleres, charlas...
- 15.- A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
- 16.- A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 17.- A participar en la A.M.P.A (Asociación de Padres y Madres) y el Consejo Escolar del centro.

18.- A reunirse con otros padres en el colegio, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

3.- RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS. COMPROMISOS DE LA FAMILIA CON EL COLEGIO Y CON SUS HIJOS.

Nos basamos en las diferentes leyes y reales decretos donde quedan recogidos los deberes y responsabilidades de las familias. Y así, vemos ahora cuáles son estas responsabilidades:

1.- Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos a través de:

- Reuniones o asambleas generales para padres.

Se harán dos reuniones por curso: en la primera de ellas, a principios de octubre, se informaría a las familias de la planificación general del curso en cuanto a objetivos programados, actividades extraescolares, metodología, normas de convivencia...; la segunda, por febrero o marzo, serviría para hacer un seguimiento del curso y hablar de propuestas de mejora en los aspectos que lo requirieran.

- Reuniones grupales destinadas a un grupo de padres a demanda del tutor.

- Entrevistas individuales de tutoría a demanda de padres o de tutores.

Se establece que, como mínimo, se tenga una reunión al año con todos los padres de la tutoría, más todas aquellas que la ocasión lo requiriera.

Es muy importante que las familias faciliten la comunicación directa y personal con los maestros del grupo; y, además, es beneficioso para todos el que las quejas y los problemas de los hijos se traten también de manera directa con el tutor o el maestro correspondiente.

2.- Proporcionarles, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar:

* Satisfaciendo las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.

- * Facilitando en casa un lugar apropiado, y siempre el mismo, para la realización de las tareas.
- * Dotando a los hijos del material escolar necesario y velando para que este material se mantenga en buen estado.
- * Siguiendo las indicaciones dadas desde el centro (por el tutor, el Equipo Directivo o el E.O.E.P.) en situaciones en las que se requiera la colaboración familiar.
- * Estimulando a los hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiendan.
- * Participando en las actividades que requieran la colaboración de las familias que incidan en la vida del centro y reforzar así el proceso educativo de los hijos.

3.- Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia con certificados médicos o el justificante correspondiente:

- Tener conocimiento del registro de faltas diarias que realizan los tutores, registro que se envía mensualmente a la Dirección Provincial de Educación.
- Tener conocimiento, también, de que si se incumple con la obligación de la enseñanza continuada de los hijos, desde el centro se daría paso al trámite oportuno para subsanar esta situación, acogiéndonos a la normativa vigente establecida en el “Plan para el control y el seguimiento del absentismo escolar”.
- Saber que siempre que el alumno acuda a clase fuera del horario habitual de entrada (9.00 de la mañana) por tener que acudir a una cita médica, se comunicará con antelación al centro y se entregará al tutor el justificante de la visita.
- Saber que si los alumnos se encuentran enfermos (con diarreas, vómitos, varicela, sarampión...), no deben asistir al colegio hasta estar recuperados, por su bien y por el de los compañeros. Y en los casos de pediculosis (piojos) los niños permanecerán en casa para evitar contagios y siguiendo el tratamiento correspondiente.
- Hacer llegar al centro al inicio de curso aquellas particularidades médicas de importancia que presenten los hijos para que puedan ser atendidas convenientemente.

4.- Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social:

* Atender las indicaciones del personal del centro y del E.O.E.P. en relación con las actividades que puedan favorecer el desarrollo personal y social del niño.

* Asumir, además, que las actividades de tarde impartidas por el profesorado del centro son gratuitas y voluntarias, pero exigen por parte de las familias y de los alumnos un compromiso de responsabilidad en cuanto a la asistencia regular y puntual y al interés que se debe mostrar por ellas, una vez que el alumno ha decidido participar en ellas.

5.- Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias:

- En aquellas situaciones de descompensación económica y social se recurrirá a la solicitud de becas, y se deberá estar al tanto de los plazos de presentación de las mismas.

6.- Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro inculcándoles:

-La importancia de que adquieran conductas de autonomía y responsabilidad.

- La necesidad de asistir a clase con regularidad, puntualidad e higiene y respetando los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades del centro.

- El respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

- El respeto por el buen uso de las instalaciones, documentos y recursos materiales del centro.

7.- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo.

8.- Guardar y custodiar los documentos referentes a la escolarización de los hijos, y aportar al centro todo aquello que sea solicitado para que el proceso de escolarización cumpla con los requisitos establecidos.

9.- Implicarse de manera activa en los órganos colegiados del centro, A.M.P.A. o comisiones de trabajo para el desarrollo de actividades concretas.

- Conocer los órganos de participación de las familias en la gestión y control del centro: Consejo Escolar y A.M.P.A.
- Saber quiénes son los representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Estar informados de los miembros que componen la Junta Directiva de la A.M.P.A. y estar al tanto de las actividades que ésta organiza para padres y alumnos.

❖ SUGERENCIAS SOBRE LO QUE LAS FAMILIAS PUEDEN APORTAR EN EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS.

La participación de las familias en los centros educativos garantiza la configuración de centros abiertos y posibilitan un mayor éxito en los aprendizajes formales. Una real y eficaz implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos se logrará teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Garantizar cauces de información recíproca.**
 - Con la asistencia a las reuniones programadas: individuales, de grupo...
 - Con el uso de la agenda escolar por parte de los alumnos que servirá, además de para anotar en ella las tareas y los trabajos, como punto de contacto entre maestros y padres.
- **Fomentar espacios para la formación de padres y madres.**

- Con actividades de formación dirigidas a las familias, como charlas y conferencias.
- Fomentando el contacto con miembros de equipos pedagógicos y asociaciones como el E.O.E.P, Servicio de Atención Temprana...
 - **Potenciar la colaboración de las familias en la tarea educativa desarrollada por el centro escolar.**
 - Con el fomento en casa de la autonomía y la autoestima para que sean capaces de tener iniciativa en diferentes tareas. Conviene “dejarles hacer”, no darles las cosas ya hechas.
 - Con la aportación de materiales y recursos para la elaboración de trabajos.
 - Aportando experiencias y habilidades personales que pueden ser muy útiles en la preparación de actividades de aula o del centro en general.
 - Con la creación de comisiones de trabajo para desarrollar actividades en determinadas celebraciones: Fiestas de Navidad, Carnavales, Día del Libro, Fiesta de fin de curso, decoración de pasillos y aulas...
 - Estimulando en los hijos sus aficiones y talentos, y facilitándoles el acceso a actividades extraescolares que los promuevan.
 - Contribuyendo, en definitiva, a reforzar los aprendizajes escolares y ayudar a superar las dificultades es aspectos como la lectura, la escritura, el cálculo.
 - **Potenciar la participación de las familias en la gestión y control del centro escolar.**
 - **A través de estructuras formales de participación.**
- **CONSEJO ESCOLAR.**

Es importante que las familias conozcan a sus representantes en este órgano de gestión y que sepan que el sector de padres tiene representación en el Consejo Escolar; por tanto, su participación en el mismo, es muy tenida en cuenta.

Desde el centro se convocará con tiempo suficiente cada sesión de este órgano para que los distintos sectores puedan prepararla con sus representados.

- A.M.P.A.

También es necesario en este punto el que las familias sepan quiénes forman la Junta Directiva de la asociación, cómo funciona, qué actividades organiza...

Desde el centro se facilitará el contacto con algún miembro de la Junta para hablar de actuaciones conjuntas, de temas puntuales de interés para todos, y se proporcionarán espacios y medios para el desarrollo de actividades organizadas por la A.M.P.A.

- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Esta comisión tiene la finalidad de garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro; por tanto, siempre que se produzcan situaciones de conflicto entre el alumnado (por ejemplo, agresiones o amenazas) y que alteren de manera considerable el clima de convivencia escolar, la comisión tomará una serie de medidas provisionales, de carácter excepcional, que ayudarán a recuperar el buen tono de convivencia necesario en el centro. Las medidas están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del centro que debe ser conocido y respetado por todos.

4.- COMPROMISOS DE LA FAMILIA Y DEL COLEGIO PARA ACEPTAR Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO RECOGIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

ACONFESIONALIDAD

Nuestro Colegio es ideológicamente pluralista, de acuerdo con la Constitución. Ello quiere decir respeto hacia todas las ideologías y creencias e intentar dar al niño las informaciones lo más

objetivas posible para que, progresivamente, se forme sus propios criterios y, analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables.

PLURALISMO Y VALORES DEMOCRATICOS

El Colegio se compromete a impartir una educación ética que, en ningún caso, suponga la manipulación de los/as alumnos/as. Se formará a los alumnos en este aspecto sin que se ejerza sobre ellos ningún tipo de tendencia en un sentido u otro. Nuestro Colegio es un lugar abierto en donde tienen acogida, aparte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, los distintos colectivos y entes sociales que se ofrezcan para colaborar o precisen la colaboración del mismo.

Estamos contra el racismo, xenofobia y discriminación de cualquier tipo, por cuanto que el mismo es generador de actitudes clasistas, divisoras de la sociedad y creadora de espíritus insolidarios. En nuestra escuela los alumno/as deberán aprender a respetar a todos y a querer vivir con todos, sean de la raza, religión, clase o sexo que sean.

Con ello pretenderemos como objetivo la creación de un clima de paz, convivencia y responsabilidad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Nuestra escuela debe transmitir a los/as alumnos/as los valores básicos de una sociedad democrática (respeto hacia los demás y hacia uno mismo, sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho, etc.) e invitarles a participar en la mejora de esta sociedad.

Se dedicará especial atención a la formación del niño y la niña en valores, actitudes y normas de carácter universal.

COEDUCACION

En nuestro centro se practicará un educación para la igualdad, sin diferencias por razón de sexo, llevando, por vivencias relacionales entre niños y niñas, a la plena aceptación de la propia sexualidad y la de los demás. Como consecuencia de lo anterior en el centro se trabajará en la línea de una coeducación que sirva para eliminar discriminaciones, mitos, tabúes y diferenciación de roles entre el hombre y la mujer.

EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL

Somos partidarios de la Educación Medio Ambiental en el sentido del respeto y cuidado de nuestro entorno, potenciando conductas favorables para la conservación y cuidado del medio natural y urbano

LINEA METODOLOGICA

Propugnamos una metodología activa, basada en el aprendizaje significativo.

Se dará tanta importancia a la relación educativa como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos y su vida emocional.

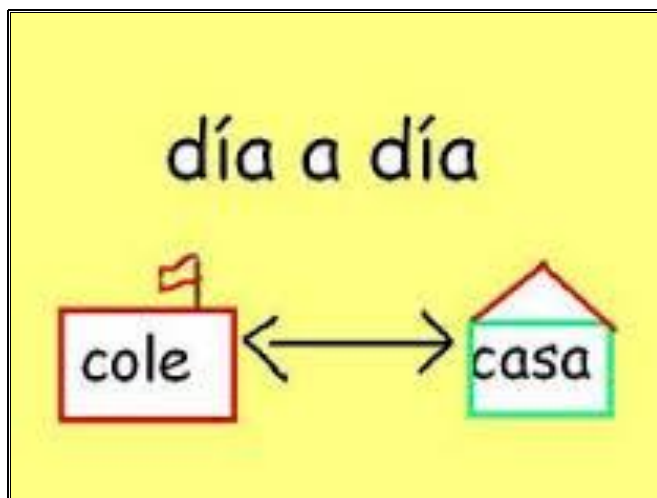
El orden y la disciplina que son tan necesarios para la vida y el trabajo, no serán establecidos como una rutina, ni como producto de una coerción, sino utilizando el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

Se desarrollarán a través del trabajo escolar los lazos y el arraigo del Centro respecto al medio representado por el pueblo, la comarca y la región, constituyendo su conocimiento un objetivo preferente, con el fin de conseguir la inserción de los/as alumnos/as en el entorno en que viven. De la misma forma se procurará que conozcan el país en que viven y la problemática cotidiana del mundo que ellos sean capaces de analizar y entender.

Se potenciarán las actividades grupales como medio para desarrollar el espíritu de equipo y cooperación, procurando desterrar de ellas la competencia insana.

MODALIDAD DE GESTION

Favorecer la implicación y participación de las familias, maestros/as y alumnado en las decisiones y actuaciones que determinen la vida del centro, a través de los órganos Colegiados reglamentarios y otros específicos, tales como las Comisiones, Asambleas de Padres, etc.



3. FIRMA DE LOS PADRES.

Tengo conocimiento de que todos los documentos a que se hace referencia están a mi disposición en formato papel y, si lo solicito, se me facilitará el acceso a ellos.

Con el convencimiento de que los derechos y las responsabilidades reflejados en este protocolo repercuten considerablemente en el rendimiento académico de mi hijo o hija y en la calidad de la enseñanza, me comprometo a participar en la vida del centro y a asumir lo que conlleva este documento. Por ello lo firmo en Vitoria del Henar a _____ de _____ de 20__

(Lista de las familias. Modelo de tabla)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LUGAR Y FECHA	FIRMA

.....			

Viloria del Henar, a _____ de _____ de 2016

LA DIRECTORA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

Firmado: Beatriz Ruiz Antúnez